C. ANUNCIOS PARTICULARES

CANAL DE NAVARRA, S. A.

Resolución de la sociedad estatal «Canal de Navarra, Sociedad Anónima» por la que se hace pública la adjudicación de diversos contratos de ejecución de obra que se relacionan

1. Entidad adjudicataria: «Canal de Navarra, Sociedad Anónima», parque de los Incrédulos, número 2, 50009 Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.
b) Descripción del objeto: Contrato de ejecución de obra correspondiente a los proyectos que se relacionan a continuación.
c) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 59, publicado el 9 de marzo de 2000 y «Boletín Oficial del Estado» número 60, publicado el 10 de marzo de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.—El Director general, José Manuel Pérez Real.—35.165.

Anexo 1

Proyecto «Canal de Navarra, tramo 1». Clave: CN-1.
4. Presupuesto base de licitación: 3.870.037.637 pesetas o 23.259.394,64 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:
a) Fecha: 10 de julio de 2000.
b) Contratistas: «FCC Construcción, Sociedad Anónima» y «Construcciones Azpiroz y Saralegui, Sociedad Limitada», unión temporal de empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, denominada abreviadamente «Canal de Navarra I U.T.E.».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.967.931.863 pesetas o 17.837.629,75 euros, IVA incluido.

Anexo 2

Proyecto «Canal de Navarra, tramo 2». Clave: CN-2.
4. Presupuesto base de licitación: 8.939.632.239 pesetas o 53.728.271,84 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:
a) Fecha: 10 de julio de 2000.
b) Contratistas: «Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima»; «Obras Especiales de Navarra, Sociedad Anónima»; «Urbanizaciones Iruña, Sociedad Anónima» «Construcciones Luciano Elcarte, Sociedad Limitada», unión temporal de empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, denominada abreviadamente «UTE Zabalceta».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 7.938.312.881 pesetas o 47.710.221,30 euros, IVA incluido.

FRATERNIDAD-MUPRESPA

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 275

La Junta directiva de Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 275, con domicilio social en Madrid, plaza de Cánovas del Castillo, número 3, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de sus Estatutos sociales, convoca a sus empresas mutualistas asociadas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro de Prevención y Rehabilitación, sito en el paseo de La Habana, números 83-85, el día 23 de julio de 2001 (lunes), a las trece treinta horas en primera convocatoria, y a las catorce horas del mismo día en segunda, si fuere preciso, con el orden del día que a continuación se detalla:

Primero.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas y Memoria anuales del ejercicio 2000 sometidas a la Junta general ordinaria del día 28 de junio de 2001, acompañadas del informe del equipo auditor de la Intervención General de la Seguridad Social, o, en su caso, aprobación a propuesta de la Junta directiva, de las cuentas y Memoria anuales correspondientes al ejercicio 2000, acompañadas del informe de auditoria emitido por la Intervención General de la Seguridad Social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta general todos los empresarios asociados y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y estar provisto de la correspondiente cédula de asistencia, que se podrá recoger con una antelación mínima de cinco días naturales respecto a la fecha de celebración de la Junta en el domicilio social de la entidad, así como en la Delegación administrativa de la misma situada en la provincia donde tenga la empresa su domicilio social.

La legitimación para asistir a la Junta general así como para ejercer el derecho a voto se acreditarán por la inserción del empresario en el Registro de empresas asociadas de la mutua o mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedidos por los servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los empresarios cuyos convenios entren en vigor una vez vencido el plazo de acreditación anticipada, podrán acreditarse el mismo día de celebración de la Junta, y hasta el inicio de la misma.

Asimismo ostenta los derechos de asistencia y voto un representante de los trabajadores al servicio de la Entidad.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Presidente, Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós.—36.636.

GAS Y ELECTRICIDAD II, S. A.
Sociedad unipersonal

Adjudicación

1. Nombre y dirección de la unidad contratante: «Gas y Electricidad II, S. A.», sociedad unipersonal, Juan Maragall, 16, 07006 Palma de Mallorca (islas Baleares), España.
2. Naturaleza del contrato: Compra de suministros, obras y servicios.
3. Resumen de la índole de los servicios: Revisión cuatrienal de la caldera, equipos auxiliares y sistema de cenizas y escorias del grupo 2 de la C.T. de Alcudia.
4.a) Forma de convocatoria de licitación: Anuncio específico de invitación a licitar.
b) Referencia de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 2000/S 213-138208 de 7 de noviembre de 2000.
5. Procedimiento de formalización del contrato: Procedimiento negociado.
6. Número de ofertas recibidas: Siete.
7. Fecha de formalización del Contrato: 28 de febrero de 2001.
8.
9. Nombre de los suministradores adjudicatarios: «Imasa, Ingeniería, Montajes y Construcciones, S. A.» (España).
10.
11.
12. Criterio de adjudicación del contrato: Oferta más ventajosa desde el punto de vista económico.
13. Fecha de envío del anuncio por las entidades contratantes: 14 de junio de 2001.
14. Fecha de recepción del anuncio en la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 14 de junio de 2001.

Madrid, 14 de junio de 2001.—Dirección de Aprovisionamientos, José Ignacio Carbajo Josa (ref.ª Endesa-9/2000).—35.709.

UNIFOND BOLSA II, FIM

El Consejo de Administración de «Unigest, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», ha otorgado con fecha 25 de junio de 2001, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond Bolsa II, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de establecer, entre otras, una comisión de reembolso del 3 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100, que se aplicarán a partir del día 3 de octubre de 2001, ambas inclusive.

La comisión de gestión se eleva, pasando ésta del 1,20 por 100 al 2,25 por 100, y la de depósito pasando del 0,05 por 100 al 0,20 por 100.

Asimismo, se procederá a la actualización de su Reglamento de Gestión, recogiendo la modificación de las comisiones máximas a percibir por la gestora y el depositario, establecidas en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, así como la base de cálculo sobre la que se aplica la comisión de depósito.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los partícipes actuales de dicho fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—36.654.